



ACTA No. 11			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: APLAZAMIENTO APRENDIZ JUAN CAMILO NARVAEZ NIÑO			
CIUDAD Y FECHA:	31 DE JULIO DE 2025	HORA INICIO: 16:00	HORA FIN: 16:30
LUGAR Y/O ENLACE:	OORDINACIÓN ACADEMICA	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Diseño y Metrología	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Revisión caso aprendiz Juan Camilo Narváez Niño			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Finalización de contrato de aprendizaje			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Asistentes a la reunión: ✓ Edgar Ramos, Coordinador Académico ✓ Juan Camilo Narváez Niño, Aprendiz El aprendiz Juan Camilo Narváez Niño, identificado con número de cédula de ciudadanía 1011321417 del programa tecnólogo en Diseño E Integración de Automatismos Mecatrónicos perteneciente a la ficha 2873741, solicita aplazamiento de la formación por una mejor oportunidad que le salió en otra ciudad. Se acepta el aplazamiento bajo acta 44 de 2025. Solicitamos informar a la empresa de la decisión que tomó el aprendiz y que puedan realizar la cancelación del contrato de aprendizaje.			
CONCLUSIONES			
Solicitar a la empresa la cancelación del contrato por la novedad generada en el proceso de formación del aprendiz.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			



ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA				
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA				
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



Bogotá, Julio 15 de 2025

Señores

SENA – Servicio Nacional de Aprendizaje
Centro de Diseño y Metrología
Coordinación Académica
Presente

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del proceso formativo

Respetados señores:

Yo, **JUAN CAMILO NARVAEZ NIÑO**, aprendiz del programa **Diseño e Integración de Automatismos Mecatrónicos**, ficha **2873741**, me permito solicitar de manera formal la **suspensión temporal de mi proceso de formación** en el presente programa, de conformidad con lo establecido en el **Reglamento del Aprendiz SENA – Acuerdo 00013 de 2019**, artículo 18, el cual contempla la posibilidad de suspensión por fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado.

La razón de esta solicitud obedece a una **reubicación de residencia en otra ciudad por causas estrictamente familiares**, lo cual **me impide continuar con normalidad mi formación en el centro actual**. Cabe aclarar que, a la fecha, **no cuento aún con el curso académico aprobado**, debido a que **no han sido registradas ni consolidadas las notas correspondientes a los módulos impartidos por instructores en condición de reemplazo**, lo que implica que mi situación académica sigue en proceso de consolidación y, por tanto, **la suspensión no afecta el desarrollo de competencias certificadas ni la continuidad formal del plan de estudios**.

De acuerdo al artículo mencionado, el aprendiz puede solicitar la suspensión temporal de la formación “cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que sean debidamente justificadas”, sin que implique sanción ni pérdida de cupo cuando exista justificación válida.

Solicito, por tanto, que mi requerimiento sea **acogido favorablemente**, dado que cumple con las condiciones reglamentarias para la suspensión, y **no hay evidencia de avance académico consolidado que se vea afectado por la misma**.

Agradezco de antemano su comprensión, apoyo y gestión ante esta situación.

Cordial saludo,

JUAN CAMILO NARVAEZ NIÑO
C.C. 1011321417 BTA.
CEL. 3234980235



